



ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE
GESTIÓN FINANCIERA

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE
BENITO JUÁREZ

CUARTO TRIMESTRE 2024

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE BENITO JUÁREZ
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024



INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 6, fracción XVII, 14, 86, fracciones VII, XI, XIII y XXXVI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; 4, 8 y 9, fracción XXVI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo; y 37, segundo y último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, corresponde a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, realizar un análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera y entregarlo a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera es “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el

Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del municipio Benito Juárez, Quintana Roo, Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Instituto Municipal de la Mujer de Benito Juárez**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2024; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos autorizado por el Ayuntamiento del municipio Benito Juárez, para el ejercicio fiscal 2024.

Por su parte, el **Instituto Municipal de la Mujer de Benito Juárez**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2024, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El Instituto Municipal de la Mujer de Benito Juárez, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, presenta el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	2,135,672.35	2,140,672.35	2,135,672.35	2,140,672.35	40,000.00	2,095,672.35	1.87
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.05	19.01	0.05	19.01	19.01	(18.96)	38,020.00
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	16,000,000.00	16,000,000.00	16,000,000.00	16,000,000.00	16,000,000.00	0.00	100.00
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL INGRESOS	18,135,672.40	18,140,691.36	18,135,672.40	18,140,691.36	16,040,019.01	2,095,653.39	88.44

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado acumulado al cuarto trimestre por la cantidad de **\$16,040,019.01**, en relación con el ingreso estimado acumulado del mismo período con un importe de **\$18,135,672.40**, deriva que la gestión para captar recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2024, se alcanzó en un **88.44%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Aprovechamientos**, “la variación que se da en aprovechamientos es debido a que el presupuesto acumulado representa tanto el saldo de bancos como el remanente del ejercicio fiscal 2023 y el acumulado representa únicamente los ingresos cobrados este año por el concepto de venta de bases”; **Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos**, “comisiones bancarias del mes”; y **Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones**, “la recaudación de ingresos propios durante el ejercicio fiscal 2024 fue del 100.00% de lo presupuestado al inicio del año”. (Figura 1)

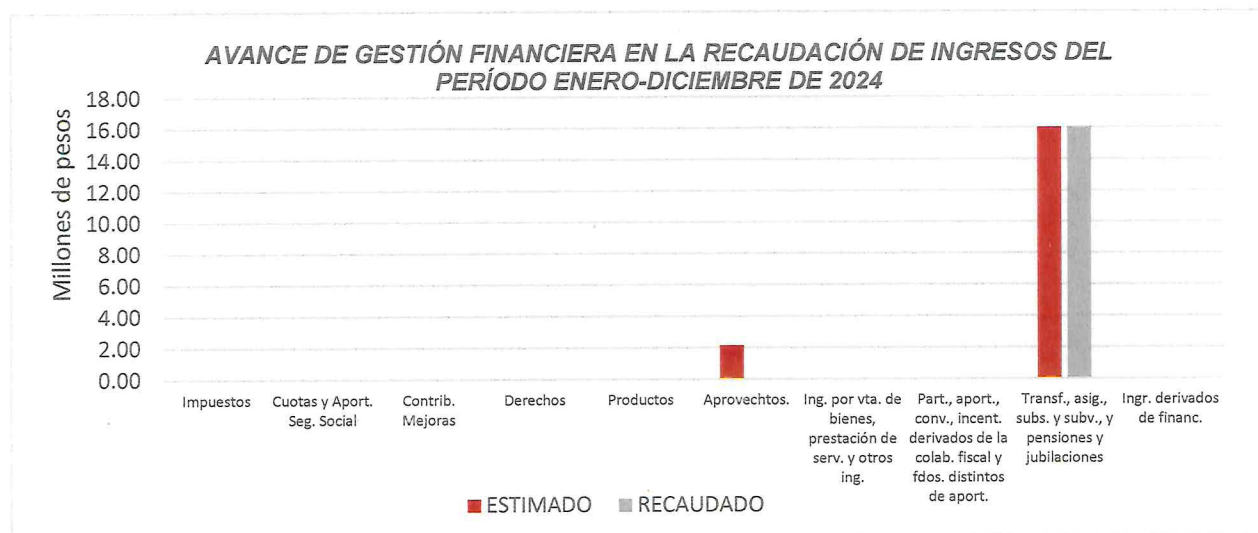


Figura 1

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.

El Instituto Municipal de la Mujer de Benito Juárez, ha captado ingresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2024 la cantidad de **\$16,040,019.01**, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de **\$18,135,672.40**, arroja que la entidad al cierre del cuarto trimestre, ha recaudado el **88.44%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal. (Figura 2)

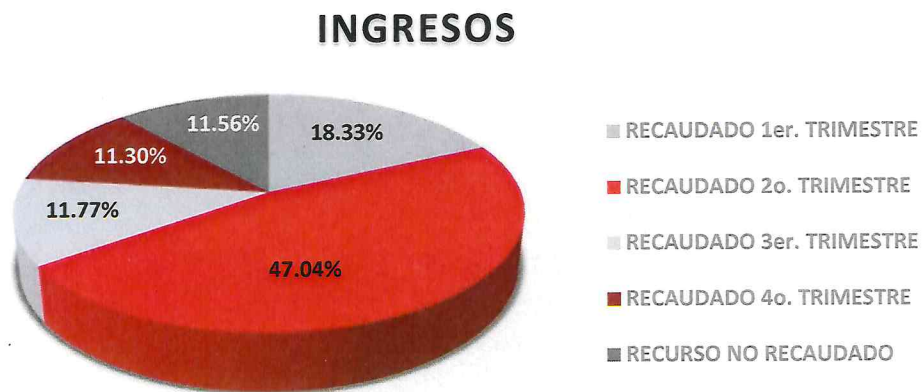


Figura 2

b) Egresos

El Instituto Municipal de la Mujer de Benito Juárez, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, presenta el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	\$490,000.00	\$490,000.00	\$490,000.00	\$490,000.00	\$466,675.60	\$23,324.40	95.24
Materiales y suministros	3,215,096.00	3,215,096.00	3,215,096.00	3,215,096.00	3,859,093.03	(643,997.03)	120.03
Servicios generales	11,989,904.00	14,130,576.35	11,989,904.00	14,130,576.35	13,741,268.20	389,308.15	97.24
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	305,000.00	305,000.00	305,000.00	305,000.00	33,272.28	271,727.72	10.91
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL EGRESOS	\$16,000,000.00	\$18,140,672.35	\$16,000,000.00	\$18,140,672.35	\$18,100,309.11	\$40,363.24	99.78

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al cuarto trimestre por la cantidad de **\$18,100,309.11**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$18,140,672.35**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2024, se aplicaron en un **99.78%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “durante el ejercicio fiscal 2024, se utilizó el 95.24% del total del presupuesto utilizado y diferencia se debió a variaciones en la contratación de personal”; **Materiales y suministros**, “el avance que se tuvo en este capítulo fue del 120.03% esto derivado a que por la operación se requirió de tomar lo que se tenía presupuestado en el capítulo 5000”; **Servicios generales**, “el avance que se tuvo en este capítulo fue del 97.24% casi se llegó a la meta programada al inicio del año, hubo variaciones en el rubro de las contrataciones de servicios profesionales”; y **Bienes muebles, inmuebles e intangibles**, “el avance obtenido fue únicamente del 10.91% ya que se le dio prioridad a los capítulos 2000 y 3000”. (Figura 3)

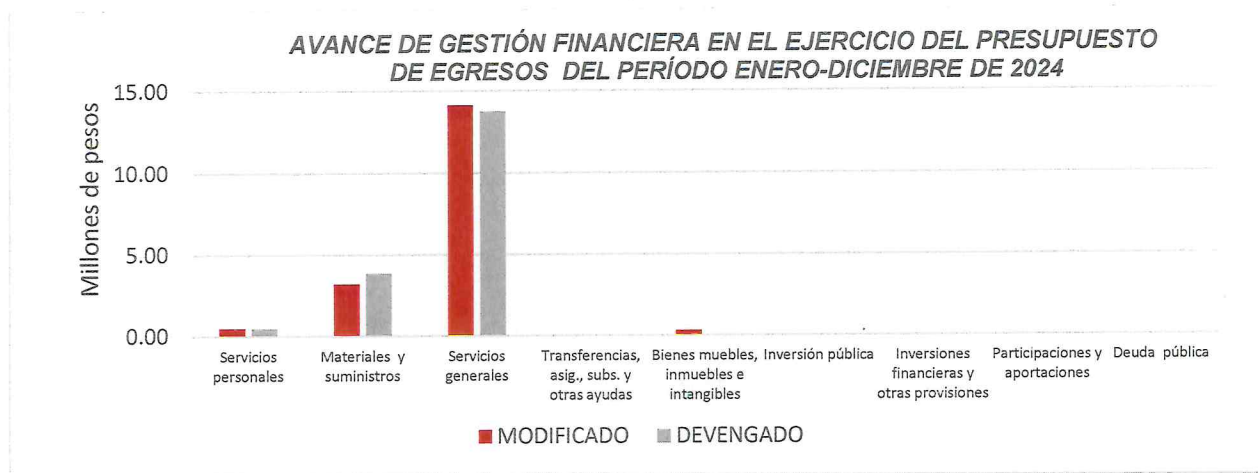


Figura 3

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.

El Instituto Municipal de la Mujer de Benito Juárez, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2024 la cantidad de **\$18,100,309.11** que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$18,140,672.35**, arroja que la entidad al cierre del cuarto trimestre, ha ejercido el **99.78%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. (Figura 4)

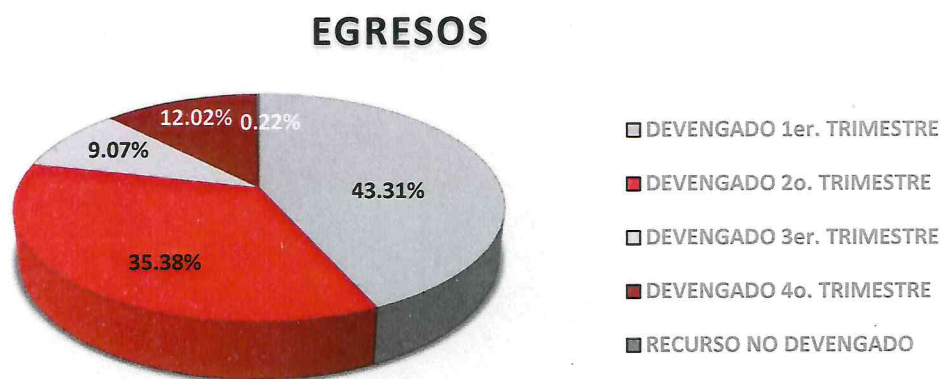


Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Instituto Municipal de la Mujer de Benito Juárez, reporta como presupuesto total modificado la cantidad de \$18,140,672.35, recurso destinado para el desarrollo del siguiente programa presupuestario:

- **E-PPA 2.3 – Prevención y Atención Multidisciplinaria de la Violencia Contra las Mujeres** el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 9 de gestión para el logro de los objetivos, asignando para tal efecto un presupuesto de \$18,140,672.35

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 y al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de la siguiente manera:



El Instituto Municipal de la Mujer de Benito Juárez, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E-PPA 2.3 - Prevención y Atención Multidisciplinaria de la Violencia Contra las Mujeres									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANACE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F-Contribuir en la implementación de acciones que permitan cerrar las brechas de la desigualdad social y reactiven la economía diversificándola y contribuyan a reducir la exclusión social, fortalecer y mejorar la calidad de vida de las familias mediante la atención y el acceso al derecho de una vida libre de violencia al institucionalizar y transversalizarse la perspectiva de género en la administración pública.	IGCU: Índice General de Competitividad Urbana.	Descendente	Anual	4.00	No	5.00	5.00	5.00	5.00	25.00%	25.00%
						4.00	4.00	4.00	4.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E-PPA 2.3 - Prevención y Atención Multidisciplinaria de la Violencia Contra las Mujeres									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
P-Las mujeres del Municipio de Benito Juárez reciben atención y acceden a su derecho de una vida libre de violencia al institucionalizar y transversalizarse la perspectiva de género en la administración pública.	PMB: Porcentaje de Mujeres Atendidas por el Instituto Municipal de la Mujer.	Ascendente Nominal	Trimestral	16,737.00	Si	3,184.00	4,496.00	4,674.00	4,639.00	102.11%	101.53%
						3,092.00	4,557.00	4,545.00	4,543.00		
C01-Rendición de cuentas por parte de Dirección del Instituto Municipal de la Mujer realizadas.	PIA: Porcentaje de Informes de actividades del Instituto Municipal de la Mujer.	Ascendente Nominal	Trimestral	48.00	Si	12.00	12.00	12.00	12.00	100.00%	100.00%
						12.00	12.00	12.00	12.00		
C02-Acciones de gestión y administración del presupuesto y rendición de cuentas ante los entes fiscalizadores realizadas.	PGPR: Porcentaje de gestiones del presupuesto y rendición de cuentas ante los entes fiscalizadores.	Ascendente Nominal	Trimestral	20.00	Si	5.00	5.00	5.00	5.00	100.00%	100.00%
						5.00	5.00	5.00	5.00		
C03-Capacitaciones en temas de sensibilización y difusión de la transversalización de la perspectiva género realizadas.	PCAC: Porcentaje de capacitaciones, acompañamientos y canalizaciones atendidas en temas de sensibilización y transversalización de perspectiva de género.	Ascendente Nominal	Trimestral	793.00	Si	205.00	207.00	192.00	191.00	100.00%	100.38%
						205.00	205.00	192.00	191.00		
C04-Servicios de salud integral desde la Perspectiva de Género, especialmente en los Derechos Sexuales y Reproductivos, con trato diferenciado para mujeres, mujeres adolescentes y niñez, desde una perspectiva de género, victimológica y basado en el enfoque de los Derechos Humanos de las Mujeres benitojuarenses realizados.	PSIS: Porcentaje de Servicios Integrales de Salud para la mujer.	Ascendente Nominal	Trimestral	9,035.00	Si	2,360.00	2,413.00	2,397.00	2,351.00	104.16%	105.38%
						2,264.00	2,257.00	2,257.00	2,257.00		
C05- Servicios para facilitar el acceso a la justicia, desde una perspectiva de género, victimológica y basado en el enfoque de los Derechos Humanos, a su vez fomentar el fortalecimiento de la capacidad de las mujeres para acceder a recursos y mecanismos institucionales en la defensa de sus Derechos Humanos.	PSAJ: Porcentaje de Servicios a la Mujer Para Facilitar el Acceso a la Justicia.	Ascendente Nominal	Trimestral	1,452.00	Si	365.00	362.00	362.00	365.00	100.83%	100.14%
						366.00	362.00	362.00	362.00		
C06-Talleres de capacitación, cursos y actividades que fortalecen e impulsan el empoderamiento económico, social, formación para el trabajo y la profesionalización de las mujeres.	PTCA: Porcentaje de Talleres de capacitación, cursos y actividades.	Ascendente Nominal	Trimestral	874.00	Si	219.00	223.00	214.00	223.00	102.29%	100.57%
						219.00	218.00	219.00	218.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E-PPA 2.3 - Prevención y Atención Multidisciplinaria de la Violencia Contra las Mujeres									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
C07-Servicios de mantenimiento, rehabilitación u obra y mejoras necesarias a la infraestructura del Instituto Municipal de la Mujer, que se encuentren bajo la custodia o resguardo del mismo.	PSMR: Porcentaje de avance de los servicios de mantenimiento, rehabilitación u obra y mejoras necesarias a la infraestructura del Instituto Municipal de la Mujer.	Ascendente Nominal	Trimestral	33.00	Si	8.00	9.00	8.00	8.00	100.00%	100.00%
						9.00	8.00	8.00	8.00		
C08-Servicios de atención a casos emergentes de violencia contra la mujer.	PSCEV: Porcentaje de servicios de atención a casos emergentes de violencia contra la mujer.	Ascendente Nominal	Trimestral	26.00	Si	2.00	6.00	4.00	4.00	50.00%	61.54%
						2.00	8.00	8.00	8.00		
C09-Servicios de seguimiento, prevención y atención a víctimas indirectas de violencia contra la mujer.	PSPA: Porcentaje de seguimientos, prevención y atención a víctimas indirectas de violencia contra la mujer.	Ascendente Nominal	Trimestral	4,456.00	Si	8.00	1,566.00	1,480.00	1,480.00	99.87%	101.75%
						10.00	1,482.00	1,482.00	1,482.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

En este Programa, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **25.00%** con respecto a la meta programada anual. La entidad justifica que: “este indicador se modificó como una tasa de variación de lo alcanzado respecto a lo programado en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. El Instituto Mexicano para la Competitividad A. C. IMCO actualiza y publica las posiciones de los municipios con poblaciones superiores a 500,000 habitantes y menores a un millón, que corresponde a Cancún. En este tercer trimestre la posición ocupada sigue siendo la misma disponible en 2023. La tasa de variación en el avance trimestral fue de 25.00%, un valor positivo que indica que el porcentaje de variación en la posición ocupada en el Índice General de Competitividad Urbana del IMCO se incrementó en lugar de disminuir respecto a lo esperado”.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** la entidad indica que: “meta trimestral: se tuvo un avance del **100.00%** de reuniones para planeación con 12 reuniones de las 12 programadas. Meta Anual: se logró un avance anual del 100.00% de reuniones para planeación del 100.00% con lo programado que es de 48”.
- **Componente 02:** la entidad señala que: “meta trimestral: se tuvo un avance del **100.00%** de gestiones del presupuesto y rendición de cuentas ante los entes fiscalizadores Realizados con 5 gestiones de las 5 programadas. Meta Anual: se logró un avance anual del 100.00% de gestiones del presupuesto y rendición de cuentas del 100.00% con lo programado que es de 20”.
- **Componente 03:** la entidad comenta que: “meta Trimestral: se tuvo un avance del **100.00%** de capacitaciones, acompañamientos y canalizaciones atendidas en temas de sensibilización y transversalización de perspectiva de género Realizados con 191 capacitaciones de las 205 programadas. Meta Anual: se logró un avance anual del 100.38% de capacitaciones, acompañamientos y canalizaciones atendidas del 100.00% con lo programado que es de 793”.
- **Componente 04:** la entidad menciona que: “meta trimestral: se tuvo un avance del **104.16%** de servicios Integrales de Salud para la mujer realizados con 2,351 servicios integrales de salud de los 2,257 programados. Meta Anual: se logró un avance anual del 105.38% de servicios Integrales de Salud del 100.00% con lo programado que es de 9,035”.
- **Componente 05:** la entidad justifica que “meta trimestral: se tuvo un avance del **100.83%** de Servicios a la Mujer Para Facilitar el Acceso a la Justicia Realizados con 365 Servicios para facilitar el acceso a la justicia de las 362 programadas. Meta Anual: se logró un avance anual del 100.14% de Servicios a la Mujer Para Facilitar el Acceso a la Justicia del 100.00% con lo programado que es de 1,452”.
- **Componente 06:** la entidad comenta que “meta trimestral: se tuvo un avance del **102.29%** de Talleres de capacitación, cursos y actividades. Realizados con 223 talleres de los 218 programados. Meta Anual: se logró un avance anual del 100.57% de Talleres de capacitación, cursos y actividades del 100.00% con lo programado que es de 874”.

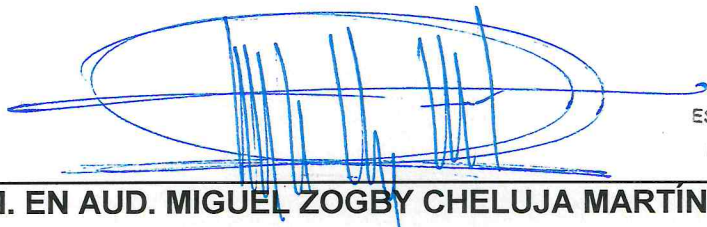
- **Componente 07:** la entidad justifica que: “meta trimestral: se tuvo un avance del **100.00%** de servicios de mantenimiento, rehabilitación u obra y mejoras necesarias a la infraestructura del Instituto Municipal de la Mujer Realizados con 9 servicios de mantenimiento de los 8 programados. Meta Anual: se logró un avance anual del 100.00% de servicios de mantenimiento, rehabilitación u obra y mejoras necesarias a la infraestructura del Instituto Municipal de la Mujer del 100.00% con lo programado que es de 33”.
- **Componente 08:** la entidad menciona que: “meta trimestral: se tuvo un avance del **50.00%** de Servicios de atención a casos emergentes de violencia contra la mujer Realizados con 4 servicios de los 8 programados. Hay que considerar que este es un servicio que requiere de cumplir ciertas características de emergencia para ser considerado. Meta Anual: se logró un avance anual del 61.54% de Servicios de atención a casos emergentes de violencia contra la mujer del 100.00% con lo programado que es de 26. Hay que considerar que este es un servicio que requiere de cumplir ciertas características de emergencia para ser considerado”.
- **Componente 09:** la entidad indica que: “meta trimestral: se tuvo un avance del **99.87%** de Servicios de seguimiento, prevención y atención a víctimas indirectas de violencia contra la mujer. Realizados con 1,480 seguimientos de las 1,482 programadas. Meta anual: se logró un avance anual del 101.75 % de Servicios de seguimiento, prevención y atención a víctimas indirectas de violencia contra la mujer del 100.00% con lo programado que es de 4,456”.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la Entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto Municipal de la Mujer de Benito Juárez**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2024. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.


M. EN AUD. MIGUEL ZOGBY CHELUJA MARTÍNEZ
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo


ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER LEGISLATIVO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO





Poder Legislativo del Estado Libre
y Soberano de Quintana Roo